



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
FONDO DE REGULARIZACION  
DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022



269

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

DATOS GENERALES:

<b>FECHA:</b> 8 DE ENERO 2024	<b>No. DE OBRA:</b> 23OREGVEH19002
<b>FONDO:</b> REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	<b>PROGRAMA:</b> 9 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
<b>ESTADO:</b> 32 ZACATECAS	<b>SUB-PROGRAMA:</b> 902 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
<b>MUNICIPIO:</b> 19 JALPA	<b>NOMB. DE LA OBRA:</b> PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTACIA CAMINO RANCHO DE ARRIBA-GUADALUPE VICTORIA, KM 0 + 000 AL KM 1+000 .MUNICIPIO JALPA,ZACATECAS
<b>LOCALIDAD:</b> JALPA 114 (RANCHO DE ARRIBA)	<b>OFICIO DE APROBACIÓN No.:</b> N/A
<b>AÑO FISCAL:</b> 2023	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 31 DE DICIEMBRE 2023
<b>FECHA DE INICIO:</b> 18 DE OCTUBRE 2023	<b>METAS ALCANZADAS:</b> 250 M3
<b>METAS PROGRAMADAS:</b> 250 M3	
<b>MODALIDAD DE EJECUCION:</b> INVITACION A CUANDO MENOS 3	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 1,543,455.00	\$ 1,543,455.00			
INV. EJERCIDA:	\$ 1,543,455.00	\$ 1,543,455.00			

**NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:** C. KAREN NAYELI MACIAS MENDOZA

En RANCHO DE ARRIBA Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 10:00. a. m. horas del día 8 del mes ENERO de 2024, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. \_\_\_\_\_, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL  
LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ  
PRESIDENTE

L.E. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBE:

ADAN MOJARRO ESPARZA  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

**NOTA:** A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.